



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Empresa Q0700458C ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS

Contacto:

07180 SANTA PONÇA, ILLES BALEARS

Teléfono: 971 13 93 47 email: act@eprtivib.com

Delegado de Protección de Datos: IURISTEC, S.L.

Teléfono: 971139327

email: protecciodedades@ib3tv.com



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: CONTROL ACCESO INSTALACIONES

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Fines de seguridad	Control de acceso a áreas restringidas	Intereses legítimos	
Fines de seguridad	Control de acceso a las instalaciones	Intereses legítimos	
Fines de seguridad	Control de acceso a las instalaciones	Intereses legítimos	

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Trabajadores, becarios o pasantes	
Personal de empresas subcontratadas	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye DNI/NIF, nombre y apellidos, firma y teléfono
Otro tipo de datos	Registros de acceso (hora de entrada y salida)
Datos de detalles del empleo	Incluye empresa para la que trabaja

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
--	-	-	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
-Vigencia de la relación jurídica	Los datos que corresponden con la recogida inicial se conservarán mientras tanto dure la relación - laboral o contractual con los interesados.
Plazos previstos en las disposiciones legales	Aplicando la instrucción 1/1996 de 1 de Marzo de la AEPD, sobre accesos a los edificios, los datos incluidos en los registros de acceso deberán ser cancelados en el plazo de un mes contado a partir del momento en que



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Plazo para poder atender responsabilidades

fueron recabados

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ensemble Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: CONTROL HORARIO

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros	Control horario	Cumplimiento obligación legal	Artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores.

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Trabajadores, becarios o pasantes	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	
Otro tipo de datos	Registros horarios

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
--	-	-	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
-Vigencia de la relación jurídica	Los datos que corresponden con la recogida inicial se conservarán mientras tanto dure la relación - laboral o contractual con los interesados.
Plazos previstos en las disposiciones legales	Se conservan los datos de los controles mientras se esté en plazo de prescripción de faltas según se señale en el Convenio Colectivo de aplicación o en la legislación laboral vigente, y en todo caso durante un plazo mínimo de cuatro años
Plazo para poder atender responsabilidades	

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión clientes/usuarios	Venta de bienes o prestación de los servicios contratados	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
Cumplimiento de obligaciones legales	Cumplimiento de la normativa fiscal y contable	Cumplimiento obligación legal	
Gestión proveedores	Compra de bienes o contratación de servicios	Ejecución contrato o medidas precontractuales	

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Clientes o usuarios	
Proveedores	
Personas de contacto	
Representantes legales	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye nombre, apellidos, datos de contacto, DNI/NIE/NIF, email
Datos económicos, financieros y de seguros	
Datos de transacciones de bienes y servicios	

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Administración tributaria	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	-
Bancos y cajas	Otros terceros	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
Sindicatura de Comptes de les Illes Balears	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
Público en general	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal	Memoria anual

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos

-Vigencia de la relación jurídica

Plazos previstos en las disposiciones legales

Plazo para poder atender responsabilidades

Plazos previstos en las disposiciones legales

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Información Adicional/observación

Según criterios contables y fiscales

Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears

Medidas Organizativas Medidas Técnicas Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ensemble Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN COMUNICACIONES COMERCIALES/PROMOCIONALES

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Publicidad usuarios por medios electrónicos	Envío de comunicaciones comerciales a usuarios por medios electrónicos	Consentimiento	

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Usuarios	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye datos de contacto

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
--	-	-	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
-Mientras no solicite supresión	Cuando el afectado haya manifestado su negativa a recibir publicidad, se cancelarán los datos, pudiendo conservarse los mínimos datos imprescindibles para identificarlo y adoptar las medidas necesarias que eviten el envío de publicidad

Vigencia de la relación jurídica	Se conservarán todos los soportes que permitan acreditar la existencia del consentimiento informado de los afectos durante la vigencia de los tratamientos.
----------------------------------	---

Plazo para poder atender responsabilidades

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
-----------------------	------------------



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN CONCURSOS

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión concursos	Gestión de la participación en concursos radiofónicos y televisivos de EPRTVIB	Consentimiento	
Emisión de concursos	Emisión de concursos en radio o televisión	Consentimiento	

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Participantes en concursos	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Puede incluir DNI/NIF, nombre y apellidos, teléfonos, dirección postal, electrónica y firma, en su caso voz/imagen
Datos de características personales	Edad
Otro tipo de datos	Datos generados por la participación en el concurso

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Público en general	- Otros terceros	- Consentimiento	- Difusión del concurso en programas de radio o televisión de EPRTVIB

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
Plazo determinado	-
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Plazo para poder atender responsabilidades

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ensemble Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN CONTACTOS

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros	Gestión de contactos	Intereses legítimos	Interés legítimo reconocido por el art. 19 L.O. 3/2018

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Personas de contacto	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye datos de contacto profesionales

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
--	-	-	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
Vigencia de la relación jurídica	-
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ensemble Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN DE EMISIÓN

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros	Difusión de programas y obras de contenido radiofónico y audiovisual adquiridas por EPRTVIB en que aparezcan participantes o público	Consentimiento	Consentimiento manifestado en el momento de solicitar a la empresa productora la participación o asistencia en el programa
Otros	Difusión de programas y obras de contenido radiofónico y audiovisual adquiridas por EPRTVIB en que aparezcan colaboradores, actores, artistas o figurantes	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
Otros	Difusión de programas y obras de contenido radiofónico y audiovisual adquiridas por EPRTVIB de carácter informativo	Intereses legítimos	Interés legítimo de EPRTVIB a comunicar información

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Participantes	
Público	
Colaboradores	
Artistas	
Actores	
Figurantes	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye imagen/voz
Otro tipo de datos	Cualquier otro dato de carácter personal que aparezca en programas y obras audiovisuales y radiofónicas objeto de difusión
Categorías especiales de datos	Incluye datos que revelen el origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, biométricas, de salud o datos relativos a la vida sexual u orientación sexual

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
--	-	-	
5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales			
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	
6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos			
Plazos		Información Adicional/observación	
-Plazo para poder atender responsabilidades		-	
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears	
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad			
Medidas Organizativas		Medidas Técnicas	
Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad		Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	



Ensemble Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN DE PRODUCCIÓN

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros	Gestión de producción de programas y obras radiofónicas o audiovisuales de EPRTVIB en que aparezcan participantes o público	Consentimiento	Consentimiento manifestado en el momento de solicitar a EPRTVIB la participación o asistencia en el programa
Otros	Gestión de producción de programas y obras radiofónicas o audiovisuales de EPRTVIB en que aparezcan colaboradores, actores, artistas o figurantes	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
Otros	Gestión de producción de programas y obras radiofónicas o audiovisuales de EPRTVIB de carácter informativo	Intereses legítimos	

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Participantes	
Público	
Colaboradores	
Artista	
Actores	
Figurantes	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye imagen/voz
Otro tipo de datos	Cualquier otro dato de carácter personal que aparezca en programas y obras audiovisuales y radiofónicas objeto de producción
Categorías especiales de datos	Incluye datos que revelen el origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, o la afiliación sindical, datos genéticos, biométricas, de salud o datos relativos a la vida sexual u orientación sexual



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Terceros solicitantes de una copia de la grabación	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal	-
Si aparece en las producciones como participante o público, sus datos pueden ser comunicados a otras entidades a las que EPRTVIB haya cedido los derechos de difusión del material producido	Otros terceros	Consentimiento	
Público en general. Los datos se dan a conocer durante la emisión del programa u obra audiovisual.	Otros terceros	Intereses legítimos	
Si aparece en las producciones como actor, artista, figurante o colaborador, sus datos pueden ser comunicados a otras entidades a las que EPRTVIB haya cedido los derechos de difusión del material producido	Otros terceros	Ejecución contrato o medidas precontractuales	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
-Plazo para poder atender responsabilidades	-
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas	Medidas Técnicas
Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ensemble Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN DEFENSA DEL ESPECTADOR

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Servicio defensa de la audiencia	Gestionar el servicio de defensa del espectador, dando respuesta a las preguntas, quejas y sugerencias formuladas por la audiencia.	Cumplimiento obligación legal	Art. 10 Ley 5/2013, de 1 de octubre, audiovisual de les Illes Balears

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Usuarios	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye DNI/NIF/DNI, nombre y apellidos, firma y teléfono
Otro tipo de datos	Datos relacionados con la consulta o reclamación

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
--	-	-	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
-Plazo determinado	Mientras dure la tramitación de la consulta o reclamación -
Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
Plazo para poder atender responsabilidades	



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTOS

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Cumplimiento de obligaciones legales	Gestión y control de la recepción y la emisión de solicitudes, escritos, comunicaciones y quejas	Cumplimiento obligación legal	Artículo 2.4 y artículo 16 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Personas que presenten o reciban solicitudes, escritos y comunicaciones	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye DNI/NIF/DNI, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma
Otro tipo de datos	Incluye fecha y número del registro de entrada y salida y naturaleza del escrito o comunicación que se registra y referencia a su contenido.

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
--	-	-	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
-Plazos previstos en las disposiciones legales	Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears
Plazo para poder atender responsabilidades	
Otros (especificar)	



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN FONDO DOCUMENTAL

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Prestación de un servicio	Gestión de la relación con los usuarios y atención a solicitudes de acceso	Cumplimiento obligación legal	Ley 12/1998, de Patrimonio Histórico de les Illes Balears y Ley 15/2006, de archivos y patrimonio documental de les Illes Balears
Prestación de un servicio	Gestión de donaciones de fondos documentales	Cumplimiento obligación legal	Ley 15/2006, de 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Usuarios	
Investigadores	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLIDOS, FIRMA, DIRECCIÓN, TELEFONO, EMAIL. Incluye datos de contacto profesionales
Datos académicos y profesionales	Incluye carnet de investigador
Datos económicos, financieros y de seguros	
Datos de transacciones de bienes y servicios	
Otro tipo de datos	Datos relacionados con el depósito de fondo documental o consulta que se quiere realizar

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Junta Interinsular de Archivos	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Comunicación de datos relativos a depósitos de documentos

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos

Plazos previstos en las disposiciones legales

Plazo para poder atender responsabilidades

Información Adicional/observación

Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ensemble Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN DE CONTRATACIONES

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión y control de la contratación	Gestión y control de la contratación administrativa	Cumplimiento obligación legal	Normativa básica estatal de contratos del sector público, normativa autonómica sobre contratación y Ley 15/2010, de Ente Público De Radiotelevisión de les Illes Balears

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Licitadores	
Adjudicatarios	
Personas de contacto de los licitadores y adjudicatarios	
Representantes de los licitadores y adjudicatarios	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, firma, email
Datos económicos, financieros y de seguros	
Datos de transacciones de bienes y servicios	
Otro tipo de datos	Datos aportados por los interesados en el expediente de licitación

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Administración, organismos u autoridades públicas	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Incluye la consejería de hacienda y a otras administración, organismos u autoridades públicas de la CAIB con competencia
	Plataforma de Contratación del Sector Público	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos

-Plazos previstos en las disposiciones legales

Vigencia de la relación jurídica

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Información Adicional/observación

Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las IB

Los datos incluidos en los expedientes de licitación serán mantenidos en estado activo mientras tanto sean necesarios para la gestión de los procesos de contratación y tengan vigencia administrativa

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN ÓRGANOS INTERNOS

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión relación jurídica con los interesados	Gestión de la relación con los integrantes del Consejo de Dirección y el Consejo Asesor de Contenidos y de Programación	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
Cumplimiento de obligaciones legales	Cumplimiento de las obligaciones legales en materia de órganos del Ente	Cumplimiento obligación legal	Ley 15/2010, de l'ENS PÚBLIC DE RADIOTELEVISIÓ DE LES ILLES BALEARS

2. Categorías de Interesados

Descripción

Representantes legales

Integrantes de los órganos internos: directivos, administradores,...

Apoderados

Información Adicional/observación

3. Categorías de Datos Personales

Categoría

Datos de carácter identificativo

Datos académicos y profesionales

Otro tipo de datos

Información Adicional/observación

Incluye DNI/NIF/DNI, nombre y apellidos, datos de contacto, imagen y firma

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Público en general	- Otros terceros	- Cumplimiento obligación legal	- Publicación de miembros de órganos internos en el Boletín Oficial de les Illes Balears y Boletín Oficial del Parlament de les Illes Balears
Comunicación de datos de representantes legales relaciones jurídicas	Parlamento Illes Balears Terceros con los que la entidad formalice	Administración, org. o autoridades públicas Otros terceros	Cumplimiento obligación legal Ejecución contrato o medidas precontractuales cuando sea necesario para la formalización de la relación jurídica

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	
6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos			
Plazos		Información Adicional/observación	
-Vigencia de la relación jurídica		Los datos relativos a las personas que han ocupado un cargo se conservarán en los archivos del ente mientras esté constituido	
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears	
Plazo para poder atender responsabilidades			
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad			
Medidas Organizativas		Medidas Técnicas	
Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad		Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN RRHH

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión relación jurídica con los interesados	Gestión RRHH	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
Cumplimiento de obligaciones legales		Cumplimiento obligación legal	Cumplimiento de normativa fiscal y contable, Estatuto Básico del Empleado Público, Ley de Función Pública de la CAIB y el resto de normas laborales y convencionales aplicables al personal de esta naturaleza
Otros	Gestión de nóminas	Intereses legítimos	Interés legítimo en facilitar la gestión de los pagos realizados

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Incluye estudiantes en prácticas provenientes de CESAC, centros de educación secundaria y otros centros de formación	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLIDOS, permiso de residencia (en su caso), nacionalidad, dirección, teléfono, firma, imagen/voz, N° SS/Mutualidad, e-mail.
Datos de características personales	
Datos de circunstancias sociales	
Datos académicos y profesionales	
Datos de detalles del empleo	
Datos económicos, financieros y de seguros	
Datos de transacciones de bienes y servicios	
Categorías especiales de datos	Datos de salud
Otro tipo de datos	Datos generados por la propia relación laboral

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
INEM	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	-
Seguridad Social	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
AEAT	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
Autoridad laboral	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
Autoridades sanitarias	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
Administración, organismos u autoridades públicas	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Incluye a la consejería de hacienda y a otras administración, organismos u autoridades públicas con competencia
Registro General de Personal	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	
En su caso, delegados de prevención	Otros terceros	Cumplimiento obligación legal	Junta de personal y delegados de personal
Bancos, cajas de ahorros	Otros terceros	Intereses legítimos	Pago de las nóminas
5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales			
Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	
6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos			
Plazos		Información Adicional/observación	
-Vigencia de la relación jurídica		-	
Plazos previstos en las disposiciones legales		Según normativa laboral, de seguridad social o aplicable a la función pública, según proceda	
Plazo para poder atender responsabilidades			
Plazos previstos en las disposiciones legales		Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears	
7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad			
Medidas Organizativas		Medidas Técnicas	
Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad		Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	



Ensemble Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN USUARIOS SISTEMAS

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión relación jurídica con los interesados	Gestión de la relación con los usuarios registrados y atención a consultas	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
Fines de seguridad	Gestión y control de los sistemas	Intereses legítimos	Considerando 49 RGPD

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Usuarios de lo(s) sistema(s) de la organización	
Trabajadores, becarios o pasantes con acceso a sistemas de la organización	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye Nombre y apellidos, datos de contacto, en su caso, imagen, DNI o CIF.
Otro tipo de datos	Tipo de usuario (laboral, colaborador), log in, contraseñas, logs de conexión a los sistemas.

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
--	-	-	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
-Vigencia de la relación jurídica	-
Otros (especificar)	Se conservarán los datos hasta la pérdida de la condición de usuarios de los sistemas.
Plazo para poder atender responsabilidades	



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN USUARIOS WEB

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Gestión relación jurídica con los interesados	Gestión de la relación con los usuarios y atención a consultas	Ejecución contrato o medidas precontractuales	
Fines de seguridad	Administración y gestión de seguridad de la web	Intereses legítimos	Considerando 49 RGPD
Otros	Análíticas y mejora de la calidad de la web	Intereses legítimos	Atendiendo a las expectativas razonables de los interesados y el tipo de datos objeto de tratamiento, no se aprecia una intromisión desproporcionada en la privacidad de los interesados, pudiendo prevalecer el interés legítimo de la entidad

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Usuarios de la(s) web(s) de la organización	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye Nombre y apellidos, datos de contacto, en su caso, DNI o CIF.
Otro tipo de datos	Datos generados por la navegación (logs de conexión/ Dirección IP). Datos recogidos en consultas.

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
--	-	-	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
-Plazo determinado	Se cancelará la información relacionada con la navegación, una vez finalizada la conexión a la web y realizadas



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Plazos previstos en las disposiciones legales

Plazo para poder atender responsabilidades

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

las estadísticas. Los logs de acceso al área restringida se cancelarán al mes de su creación.

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ensemble Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: GESTIÓN VISITANTES

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Fines de seguridad	Gestión y control del registro de visitas	Intereses legítimos	Interés legítimo en la gestión y control del acceso a las instalaciones de EPRTVIB
Fines de seguridad	Gestión y control de la seguridad de las personas que se encuentran en las instalaciones de EPRTVIB	Intereses legítimos	Interés legítimo en controlar la seguridad de las personas que se encuentran en las instalaciones de EPRTVIB

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Visitantes	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	
Otro tipo de datos	Datos relativos al propio proceso de control de acceso: Hora de entrada y de salida y motivo de la visita

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
--	-	-	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
-Plazos previstos en las disposiciones legales	Aplicando la instrucción 1/1996 de 1 de Marzo de la AEPD, sobre accesos a los edificios, los datos incluidos en los registros de acceso deberán ser cancelados en el plazo de un mes contado a partir del momento en que fueron recabados



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Plazo para poder atender responsabilidades

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: SELECCIÓN DE PERSONAL

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Otros	Gestión y tramitación de procesos de selección de personal laboral	Cumplimiento obligación legal	Ley 7/2010, de 21 de juliol, del sector público instrumental de les Illes Balears, Ley de Función Pública de les Illes Balears y Estatuto de Empleado Público.

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
-------------	-----------------------------------

Candidatos a un procesos de selección

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye DNI/NIF/DNI, NOMBRE Y APELLIDOS, dirección, teléfono, e-mail.
Datos académicos y profesionales	
Datos de detalles del empleo	
Categorías especiales de datos	Existencia de una minusvalía, y en su caso grado
Otro tipo de datos	Datos generados por el propio proceso como la puntuación obtenida una vez finalizado el proceso de selección y, en su caso, cada una de sus fases.
Datos de características personales	Incluye idioma y nacionalidad

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Interesados y público en general	- Otros terceros	- Cumplimiento obligación legal	- Publicación de la gestión del proceso en tablón de anuncios, web de Ens Públic de Radiotelevisió de les Illes Balears y BOIB

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Plazos

-Plazo determinado

Plazos previstos en las disposiciones legales

Plazo para poder atender responsabilidades

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Información Adicional/observación

Los datos se mantendrán en estado activo mientras tanto sea vigente el proceso de selección y en todo caso durante los plazos de vigencia administrativa

Conforme a la normativa de evaluación y los criterios previstos por las leyes 12/1998, de Patrimonio Histórico de las Illes Balears y 15/2006 del 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: VIDEOVIGILANCIA

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Fines de seguridad	Videovigilancia de las instalaciones para fines de seguridad de las personas y de los bienes	Intereses legítimos	Art. 22 L.O. 3/2018 LOPD-GDD

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Clientes o usuarios	
Trabajadores, becarios o pasantes	
Proveedores	
Visitantes	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Imagen/voz

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	Entrega de las imágenes a la policía o guardia civil
Jueces y tribunales	Administración, org. o autoridades públicas	Cumplimiento obligación legal	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos	Información Adicional/observación
-Plazo determinado	Supresión en el plazo máximo de un mes desde la captación, salvo cuando hubieran de ser conservados para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad



Ensemble Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

Actividad de Tratamiento: CONTROL ACCESO INSTALACIONES (COVID)

1. Fines del Tratamiento

Finalidades	Descripción Finalidades	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Fines de seguridad	Finalidad de interés público en el ámbito de la finalidad pública	Intereses legítimos	

2. Categorías de Interesados

Descripción	Información Adicional/observación
Clientes o usuarios	
Trabajadores, becarios o pasantes	
Proveedores	
Visitantes	

3. Categorías de Datos Personales

Categoría	Información Adicional/observación
Datos de carácter identificativo	Incluye DNI/NIF, nombre y apellidos, firma y teléfono
Otro tipo de datos	Registros de acceso (hora de entrada y salida)
Datos de detalles del empleo	Incluye empresa para la que trabaja y teléfono

4. Categorías de destinatarios (incluido en terceros países u organizaciones internacionales)

Destinatarios	Categoría	Base Jurídica	Información Adicional/observación
Servicio de prevención	Empresa privada	Interés legítimo	Tiene carácter provisional
Autoridad sanitaria	Administración, org. o autoridades públicas	Interés legítimo	

5. Transferencias a terceros países u organizaciones internacionales

Transferencias	5.1 Países u organizaciones internacionales afectadas	5.2 Base Jurídica	5.3 En su caso, documentación de garantías adecuadas (transferencia Art. 49.1 ap. 2 RGPD)
--	-	-	



Ens Públic de
Radiotelevisió de
les Illes Balears

6. Plazos Previstos para la Supresión de los datos

Plazos

-Plazo determinado

Información Adicional/observación

Supresión en el momento en que los datos no sean necesarios para la gestión de la crisis sanitaria

7. Descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad

Medidas Organizativas

Medidas organizativas según aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

Medidas Técnicas

Medidas técnicas en aplicación del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad